

MARTES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 172

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2016-7800 *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma interior de vivienda en Mazcuerras, 39.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 31 de agosto de 2016, otorgó las siguientes licencias de primera ocupación:

Promotor: Concepción Sañudo Puente.

Uso: Reforma interior de vivienda.

Dirección de la vivienda: Mazcuerras, número 39.

RECURSOS:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Mazcuerras, 31 de agosto de 2016.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2016/7800

CVE-2016-7800